



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente 27/2026, relativo a la contratación de los servicios bancarios, financieros y de colaboración en la recaudación municipal del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, mediante procedimiento abierto simplificado.

De conformidad con los artículos 159 y 326 y con la Disposición adicional segunda.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros de la **Mesa de Contratación del expediente 27/2026** a las siguientes personas:

- **Presidente:** D. **Pedro Manuel Martínez García**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.
- **Vocal jurídico y económico:** D. **Fernando Álvaro Rubio**, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, en su condición de titular de las funciones de asesoramiento jurídico y de control económico-presupuestario.
- **Secretario de la Mesa:** D. **Alberto Sardón García**, Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, que actuará con voz y sin voto.

SEGUNDO. Corresponderá a la Mesa de Contratación el ejercicio de las funciones previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en particular la apertura y calificación de la documentación presentada, la valoración de las proposiciones conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la clasificación de las ofertas y la formulación de la correspondiente propuesta de adjudicación.

TERCERO. La valoración de los criterios sometidos a juicio de valor deberá quedar formalmente emitida y suscrita con carácter previo a la apertura del Sobre/Archivo electrónico B, correspondiente a los criterios evaluables automáticamente.

CUARTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y comunicar la presente Resolución a los miembros designados.

En Matamorosa, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Manuel Martínez García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

